



Madrid, 8 de julio de 2003

3ª REUNIÓN DE LA MESA NEGOCIADORA DEL E.R.E.

Da comienzo la reunión de hoy con la entrega de un documento en el que se contemplan, según la empresa, algunos de los aspectos que habíamos reivindicado en la anterior reunión. Para analizarlo detenidamente se concede un receso y se aplaza una hora la reanudación de la reunión.

Una vez examinado el mismo apreciamos una serie de modificaciones sobre el texto que se nos entregó la pasada semana, como son:

- La empresa define la vigencia del Expediente hasta el 31 de diciembre de 2007 con un máximo de 15.000 bajas; no obstante en el segundo semestre del año 2005 se determinará el número de trabajadores que, en el período 2006-2007, podrían acogerse al ERE.
- Se concretan los aspectos económicos: un 70% hasta los 61 años, y un 30% hasta los 65.
- Como criterio general, todos los trabajadores que se acogieran al ERE percibirán el mismo porcentaje del salario regulador en función del programa correspondiente y de la fecha de adscripción. Si la fecha de adscripción se superase, el porcentaje a percibir experimentaría una reducción.
- La empresa reconoce, igual que en el ERE anterior, la circulación voluntaria de trabajadores entre las empresas del Grupo.
- Se recoge una aportación al Plan de Pensiones de 601€.
- Se incrementa el porcentaje de creación de empleo al 10% como mínimo, detallándose las áreas donde se incorporarían.

En definitiva, se observan unas mejoras en el documento presentado por la empresa, sobre todo en algunos de los aspectos que habíamos reivindicado. Persisten carencias importantes en el mismo, y de las que requerimos más explicaciones en la propia reunión, tras el receso, manifestando la **UGT** que:

- Vemos totalmente insuficiente el porcentaje de un 30% a partir de 61 años.
- También consideramos insuficiente la revalorización del 1,5%.
- La creación de empleo debe concretarse en lo referente a categorías.

La próxima reunión queda fijada para el día 10 de julio.



VALORACIÓN

Del análisis del documento entregado hoy constatamos que los porcentajes sobre el salario regulador se aproximan a los establecidos en el E.R.E. anterior, destacando el aspecto tan fundamental para la **UGT** como la creación de empleo, que se aumenta sobre la oferta inicial del 5 al 10%.

Se mantienen, sin embargo, aspectos que consideramos insuficientes como la escasa revalorización de un 1,5% y los porcentajes entre 61 y 65 años, que no obedecen a un cálculo real del coste de este tramo de edad.

Por ello, **UGT** insta a la empresa a que revise seriamente su intención de llegar a acuerdo con nuestra organización, ya que de otro modo –si no se mejoran las condiciones- entenderemos que no hay voluntad de consensuar un ERE, con todas las consecuencias que ello conlleve.

UGT mantiene los principios básicos por los que aceptamos negociar un Expediente de Regulación de Empleo: condiciones económicas y sociales irrenunciables que no representen una merma con respecto a las establecidas en el ERE anterior para los que voluntariamente se adhieran al mismo, junto a una estabilidad y viabilidad en el empleo para los que permanezcan en Telefónica de España, creándose así mismo unas condiciones de futuro que despejen las incertidumbres actualmente existentes.

Comisión Permanente. Sector Estatal UGT Comunicaciones

<http://fetcm.ugt.org/comunicaciones>